



**DICTAMEN DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO  
R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013  
TORREÓN, COAHUILA**

**SESIÓN DEL DIA 19 DE JULIO DE 2010, 12:00 HRS.**

En sesión efectuada por esta Comisión de Autotransporte Público, con verificativo a las 12:00 Horas del día 19 de julio del año en curso, en la sala de juntas del edificio que alberga las oficinas de los Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2010 – 2013, ubicado en Av. Escobedo entre las calles Gonzales Ortega y Leandro Valle, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 118 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se dictamina, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES**

**UNICO:** Se analiza la certificación del acuerdo del Comité Técnico del Transporte, respecto del aumento a la Tarifa del Servicio de Transporte Público urbano en su modalidad de Autobuses, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22, 23, 145, 146 fracciones V, VI y VII, 147, 148 y 149 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila.

**CONSIDERANDO**

**UNICO:** Que de conformidad con lo previsto por los Artículos 94, 98 y 118 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, esta Comisión resuelve:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Por Mayoría de 3 votos a favor de los CC. Profesor Juan Antonio Martínez Barrios, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión; C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, Octavo Regidor; y dos abstenciones de



los CC. Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, onceavo regidor y Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, noveno regidor, se autoriza el aumento a la Tarifa general ordinaria del Servicio de Transporte Público urbano en su modalidad de Autobuses, únicamente para las unidades panorámicas (puerta de ascenso delante del eje delantero), modelos dos mil seis o posteriores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 143, 144, 145, 146, 147 el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, para quedar de la siguiente forma:

Sin tarjeta de pre pago la tarifa pasa de \$6.00 (seis pesos 00/100 moneda nacional) a \$7.00 (siete pesos 00/100 moneda nacional);

Con tarjeta de Pre pago, la tarifa pasa de \$5.80 (cinco pesos 80/100 moneda nacional) a \$6.00 (seis tres pesos 00/100 moneda nacional);

La tarifa preferencial pasa de \$3.75 (tres pesos 75/100 moneda nacional) a \$3.95 (tres pesos 95/100 moneda nacional).

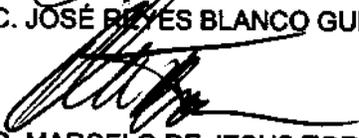
**SEGUNDO:** El incremento estará vigente durante los años 2010 (dos mil diez) y 2011 (dos mil once).

**TERCERO:** Se turne a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los Artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 94, 98 y 118 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, así como del 143 al 149 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila.

Así lo dictaminaron y firmaron los integrantes de la Comisión de Autotransporte Público del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

PRESIDENTE	
------------	--



	 PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS
SECRETARIO	LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES
VOCALES	 C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO  LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA  LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO



R. AYUNTAMIENTO  
DE TORREÓN  
2006 2009



**TORREÓN**  
gentetrabajando

*Autobús*

Torreón, Coahuila, a 22 de Julio de 2010  
SRA/DAT/0236/2010  
Asunto: Envío de Acuerdos de Comité Técnico  
Clasificación: Público

**LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP**  
**C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**PRESENTE.-**

Por medio del presente, le envío a usted copia del Acta de Acuerdos levantada en la Sesión de Comité Técnico de Transporte celebrada el día 13 de Julio de 2010, en la que se recomienda el aumento a la tarifa del servicio público de transporte urbano (Autobús). Lo anterior a fin de que sea puesto a disposición del Ayuntamiento y resuelva en forma definitiva los montos de la tarifa.

Sin otro particular, me despido de usted

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA.

**RECIBIDO**  
26 JUL 2010  
4:35 PM

SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten Signature]*  
**ING. LUIS CAMPOS GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**  
**PÚBLICO MUNICIPAL**



c.c.p COMITÉ TÉCNICO  
Archivo

ASP/igg